



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00154147-UNC-ME#FL - Maizón Escaris

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. Sofía Belén MAIZON ESCARIS, DNI N° 41.827.889, estudiante de la Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Sofía Belén MAIZON ESCARIS, DNI N° 41.827.889, por encontrarse realizando un intercambio en una universidad extranjera, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 3 de febrero de 2025 al 4 de julio de 2025.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica del estudiante Sofía Belén MAIZON ESCARIS, DNI N° 41.827.889, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el

período comprendido entre el 3 de febrero de 2025 y el 4 de julio de 2025 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.